INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS

Fecha: Abril 10 de 2024

Número proceso	**EDUH-OC-005-2024**
Objeto Del Proceso	**"REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE TURBO, ANTIOQUIA"**
Presupuesto Oficial:	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($446.811.548)**
Modalidad	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRA**

De conformidad con lo señalado en el Manual de Contratación de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, en parágrafo segundo del artículo 37, la citada empresa, procede a evaluar el cumplimiento de los requerimientos de la siguiente oferta presentada en el proceso de la referencia:

OFERENTE	**Fecha y Hora**	**DOCUMENTOS ENTREGADOS**
CONCRETOS DE URABÁ S.A.S **NIT N°901.135.546-8** R. LEGAL. **ANDRES PUELLO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.027.957.096, expedida en el Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia	10 de Abril del 2024 a las 10:15 AM	UN SOBRE CERRADO

A continuación, procedemos a analizar el contenido de la propuesta admitida:

EVALUACIÓN REQUISITOS O REQUERIMIENTOS:

OFERENTE: CONCRETOS DE URABÁ S.A.S, identificada con numero tributario NIT N°**901.135.546-8**, representada legalmente por el señor **ANDRES PUELLO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.027.957.096, expedida en el Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia.

REQUERIMIENTO: CONTENIDO JURÍDICO - OBJETO DE VERIFICACIÓN	**Evaluación**		**Observación**
	Cumple	**No cumple**	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Folio 1
Propuesta económica	X		Folios 2 a 7

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

Documento de conformación del Consorcio o Unión temporal (cuando la propuesta sea presentada por alguno de estos)	N/A		N/A
Certificado de cámara de comercio con capacidad para contratar el bien o servicio requerido, con una vigencia no mayor a 30 días	X		Folios 111 a 114
Autorización para contratar (En caso de ser necesario)	N/A		N/A
Registro Único de Proponentes – RUP, actualizado, en efecto dicho documento de inscripción deberá presentar la certificación de inscripción en el RUP. Este documento deberá presentarse legalizado en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia	X		Folios 115 a 125
Registro Único Tributario (RUT)	X		Folios 126 A 128
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad, acreditación de no estar inmerso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado	X		Folio 129
Compromiso de anticorrupción	X		Folio 131
Certificado de origen licito de los recursos	X		Folio 132
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal no superior a 30 días.	X		Folios 133 a 134
Certificado de medidas correctivas no superior a 30 días.	X		Folio 135
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal no superior a 30 días.	X		Folios 136 A 137
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal no superior a 30 días.	X		Folio 138
Copia de la libreta militar (si aplica)	X		Folio 139

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

Copia de la cedula de ciudadanía	X		Folio 140
Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, planilla de pago último mes	X		Folios 141 a 142
Hoja de vida de la DAFP	X		Folio 143 a 144
Experiencia general y equipo de trabajo	X		Folios 230 a 293
Certificado de Cuenta Bancaria	X		Folio 145
COMPONENTE JURIDICO	**CUMPLE**		

REQUERIMIENTO	**Evaluación**		**Observación**
	Cumple	**No cumple**	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ECONÓMICO			
Capacidad financiera Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0.30 Índice de liquidez: Igual o superior a 2.0 Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 3.0 Si el oferente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier forma asociativa debe acreditar su capacidad financiera así: i) Sumando el capital de trabajo de los miembros del oferente plural. ii) Ponderando cada uno de los indicadores (In. Liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación. Los proponentes deben presentar el RUP con no menos de 30 días de expedición al cierre del proceso, este deberá estar renovado, vigente y en firme.	X		Folio 121
Capacidad organizacional	X		Folio 121

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a 0.20 Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0.20 Si el oferente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier forma asociativa debe acreditar su capacidad financiera así: i) Sumando el capital de trabajo de los miembros del oferente plural. ii) Ponderando cada uno de los indicadores (In. Liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación. Los proponentes deben presentar el RUP con no menos de 30 días de expedición al cierre del proceso, este deberá estar renovado, vigente y en firme.			
COMPONENTE FINANCIERO		**CUMPLE**	

REQUERIMIENTO	**Evaluación**		**Observación**
	Cumple	**No cumple**	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO			
a) EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA El proponente deberá acreditar para experiencia general dos **(2) certificados de contratos terminados** y/o liquidados cuyo objeto y/o alcance incluya la construcción de obras de infraestructura de carácter público o privado, mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación de edificios o establecimientos públicos o privados. Que sumados su valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, un integrante podrá cumplir con este requisito. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el monto que debe informar el proponente será el	X		Folios 146 a 147

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

El oferente debe acreditar esta experiencia con el certificado del RUP o con la respectiva certificación de obra expedida por la Entidad Contratante que contenga como mínimo: **Número de Contrato, Objeto, Valor, Plazo, % de participación, Fecha de Inicio, Fecha de Terminación** y se deberá indicar en la propuesta a que **número de consecutivo corresponde en el RUP**.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El Proponente debe acreditar en el contrato anteriormente mencionado se incluyan mínimo **UN (01) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC** del anterior numeral, los cuales deben estar relacionados en su Registro Único de Proponentes, así.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Nombre
72101500	Servicio de apoyo para la construcción.
72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.			
b) CRONOGRAMA DE OBRA Con el fin de corroborar y realizar control sobre las tareas, actividad y ejecución de las obras a contratar el oferente se deberá presentar con la propuesta el cronograma de ejecución de cada una de las obras o trabajos en Proyecto. El oferente deberá tener en cuenta el plazo establecido para la ejecución del contrato a fin de establecer los plazos de ejecución de las actividades ofertadas y elaborar el cronograma de ejecución en cualquier formato el cual deberá ser presentado con la propuesta y deberá dar claridad sobre el momento de ejecución de cada una del ítem y sub ítem ofertados y que deberán de ser ejecutados dentro el tiempo establecido por la entidad.	X		Folios 148 a 157
c) PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD. Con la oferta se deberá presentar por parte del proponente el PLAN DE MANEJO DE ESCOMBRO Y RESIDUOS SOLIDOS en el cual se especifique de forma clara y diferenciada el **PLAN AMBIENTAL** los cuales deberán contener las estrategias, programas y proyectos orientados al establecimiento de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los posibles impactos ambientales que se generaran con la ejecución de las obras, este PMA incluye el PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO para garantizar el cumplimiento de las medidas de manejo e indicadores	X		Folios 158 a 170

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

a) d) PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente deberá presentar con la propuesta el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en el cual se especifique de forma clara y diferenciada el plan y actividades en el cual se establezca la planeación y ejecución de actividades de medicina, seguridad e higiene industrial, que tienen como objetivo mantener y mejorar la salud de los trabajadores, definir las actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados, identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades Profesionales y controlar los factores de riesgo relacionados e identificar y mitigar los riesgos de accidentes laborales, mantener seguro el lugar y área de trabajo. Adicionalmente el certificado de cumplimiento de gestión ante la ARL de conformidad con el Decreto 1072 de 2015.	X		Folios 171 a 229
CAPACIDAD TÉCNICA		**CUMPLE**	

Una vez se realiza la verificación de los requisitos habilitantes, se continuará con la fase de evaluación de la propuesta presentada por el oferente: **CONCRETOS DE URABÁ S.A.S**, identificada con numero tributario NIT N°**901.135.546-8**, Representada Legalmente por el señor **ANDRES PUELLO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.027.957.096, expedida en el Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad al objeto contractual, Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", evaluará los siguientes criterios.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	Puntaje
FACTOR ECONÓMICO	**50**
Menor precio	50
FACTOR TECNICO	**50**
Equipo de trabajo	50
Total	**100**

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

RESUMEN DE EVALUACIÓN

OFERENTE: Oferente **CONCRETOS DE URABA S.A.S,** identificada con numero tributario NIT N°901.135.546-8

ITEM	OBSERVACIÓN		
	PUNTAJE MÁXIMO	**PUNTAJE OBTENIDO**	**PÁGINA**
FACTOR ECONÓMICO (50/100) puntos La entidad a partir del valor de las ofertas asignara máximo CINCUENTA (50) Puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento: **Factor económico** \| **50 puntos** Menor precio \| 50 Para la asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera: El valor máximo de 50 puntos se le asignara a la oferta con el precio más bajo, a las demás se le calificara por medio de una regla de tres inversas. Puntaje máximo= 50 puntos, para la oferta más baja. Puntaje otras ofertas= (Valor de la oferta más baja x 50) / Valor de la oferta.	**50**	50	Folios 2 a 7 **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($446.811.548)**
FACTOR TECNICOS (50/100) puntos La oferta técnica tiene un puntaje de hasta CINCUENTA (50) PUNTOS, y se calculara de la siguiente tabla: Factor técnico \| 50 puntos Equipo de trabajo \| 50 - **Equipo de trabajo (50 puntos)**	**50**		

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

El oferente deberá presentar el siguiente personal, requerido para la ejecución de este contrato. Para lo cual deberá presentar la hoja de vida.

Se asignará máximo CINCUENTA (50) puntos si el proponente cumple con el equipo de profesionales conforme a los años de experiencia y la formación académica establecidos en el presente proceso.

PERFIL	EXPERIENCIA
Ingeniero Civil o arquitecto (con matrícula profesional vigente) debidamente certificada por el consejo profesional correspondiente y de conformidad a lo establecido en la ley 842/2003. Sin embargo, acreditar Especialización en gerencia de proyectos.	General: Mayor o igual a 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional Especifica: Acreditar experiencia como ingeniero director de obra en tres (03) proyectos cuyas actividades estén relacionadas con construcción y/o mejoramiento de obras de infraestructura públicas o privadas.
Ingeniero Civil, Arquitecto y/o Arquitecto constructor, (Con matrícula profesional vigente) debidamente certificada por el Consejo profesional correspondiente y	General: Mayor o igual a 4 años Especifica: Acreditar experiencia como Residente de obra como mínimo de dos (02) proyectos

	50	Folios 230 a 253
		Folios 254 a 280

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

	conforme a lo establecido en la Ley 842/2003.	cuyas actividades estén relacionadas Construcción y/o mejoramiento de obras de infraestructura públicas o privadas.				
	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional, Con licencia SST	General: Mayor o igual a 2.5 años. Especifica: Acreditar experiencia como Residente SISO de obra como mínimo de dos (02) proyectos cuyas actividades estén relacionadas construcción y/o mejoramiento de obras de infraestructura públicas o privadas.				Folios 281 a 293
	PUNTAJE	**50**				
TOTAL PUNTAJE					**100**	

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

La sociedad denominada **CONCRETOS DE URABÁ S.A.S**, identificada con numero tributario NIT N°**901.135.546-8**, representada legalmente por el señor **ANDRES PUELLO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.027.957.096, expedida en el Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, cumple con los requerimientos exigidos y se encuentra habilitada para contratar.

Por lo que se recomienda aceptar la ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRA presentada por la sociedad denominada **CONCRETOS DE URABÁ S.A.S**, identificada con numero tributario NIT N°**901.135.546-8**, de acuerdo con los criterios de evaluación de la ORDEN DE COMPRAS, BIENES Y SERVICIOS U OABRA NÚMERO EDUH-OC-005-2024.

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

El presente informe de evaluación será publicado a través de la página www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II.

Se firma por quienes fueron designados por el Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", adscrito como Comité Evaluador del proceso contractual bajo el número ORDEN DE COMPRAS, BIENES Y SERVICIOS U OABRAS NÚMERO EDUH-OC-005-2024.

Dado en el Distrito Turbo, Antioquia, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

Comité Evaluador Designados,

MÓNICA PATRICIA VALCÁRCEL PALENCIA
Designada de Rol Jurídico
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica
EDUH TURBO

JURGEN ANDRES OLIVO HERRERA
Designado de Rol Técnico
Subgerente de Planeación
EDUH TURBO

RAFAEL ALLIN VALENZUELA
Designado Tesorero
Subgerente Administrativo, Financiero y Tesorería
EDUH TURBO

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co